

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1447/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	01/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	2	
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
			0	0	0

OBSERVACIONES:

El traslado de la comision se realizo en transporte publico

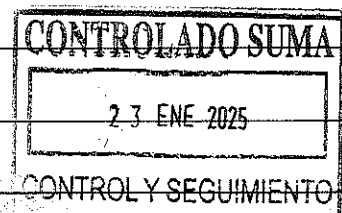
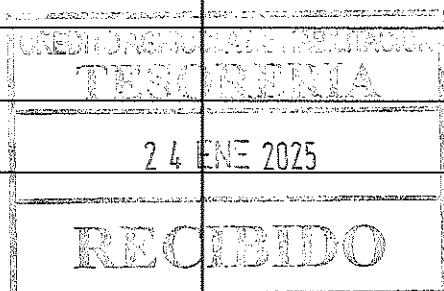
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplio con la comision como lo espesifica en la Resolucion GGV N° 1447 , para Instalación y desmontaje de

Stanes y Sistema Eléctrico, Coordinación de actividades, Atención a Productores Feriantes y Visitantes en la Feria

Jajapo Pora en Capitán Miranda , el



V°B° Jefe Inmediato

Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAT

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1629/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Instalación y desmontaje de Stanes y Sistema Eléctrico, Coordinación de actividades, Atención a Productores Feriantes y Visitantes en la Feria Jajapo Pora en Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

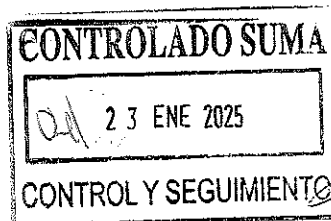
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALESSANDRO NAHUEL OVIEDO GONZALEZ	4.878.617	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
2	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
3	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
4	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARINA	2.017.372	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
5	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
6	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
7	LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
8	Oscar Marcelo Noldin Gamarra	4.928.724	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
TOTAL							4.320.000	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Gerente/a

Luis Ricardo Pereira, Gerente/a
Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



**CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL**

RESOLUCIÓN GGV N° 1447

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.**

Asunción, 29 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11271, de fecha 29 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3045/2024, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

CONTROLADO SUMA

23 ENE 2025

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s de la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar instalación y desmontaje de stanes y sistema eléctrico, coordinación de actividades, atención a productores feriantes y visitantes, en la Feria Jajapo Porá de Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALESSANDRO NAHUEL OVIEDO GONZALEZ	4.878.617	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
DANIEL FERNÁNDEZ VILLAGRÁ	1.418.289	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
Oscar Marcelo Noldin Gamarra	4.928.724	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
TOTAL					4.320.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 13 DE DICIEMBRE DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL
01/12/2024 AL 02/12/2024 NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE.

Sr Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

